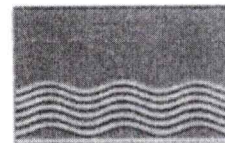




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2023-MPCVZ

Zorritos, 19 de junio del 2023.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N°013-2023-MPCVZ, de fecha 13 de junio del 2023; bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el quórum reglamentario de los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al concejo municipal: “Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad”;

Que, mediante el Oficio N° 000529-2023-DLL/MC la Dirección del Libro y la Lectura, unidad orgánica del Ministerio de Cultura, manifiesta la voluntad de donar el material bibliográfico que se detalla en su Anexo 1, con la finalidad de ser puesto a disposición de la ciudadanía, a través de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, mediante el Informe Legal N° 110-2023-MPCVZ/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que se declare procedente la aceptación de la donación del material bibliográfico para la Biblioteca Municipal de la Entidad;

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 013-2023-MPCVZ, de fecha 13 de junio del 2023, el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la donación del material bibliográfico que se describe en el Anexo 1 del Oficio N° 000529-2023-DLL/MC y que también forma parte integrante del presente acuerdo, constante de 88 unidades de libros, por el costo total de S/. 5,065.41, en favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con la finalidad que sea puesto a disposición de la ciudadanía a través de la Biblioteca Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al alcalde municipal para que suscriba las disposiciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del presente acuerdo

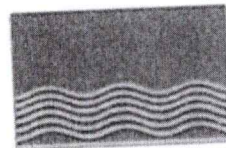
ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, en coordinación con el Responsable de la Biblioteca Municipal, procedan a la recepción, registro y ordenamiento del material bibliográfico donado en los estantes de la Biblioteca Municipal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (pág. 02) ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2023-MPCVZ



ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Gerencia de Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Consejo y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE



CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667